

los gobernados contentos de las providencias del primer jefe de la nacion, mandó poner en la sala de alabarderos un buzón, para que toda persona que anhelase decirle algo, le escribiera. Cierto es que así se exponía á recibir insultos, y daba lugar á que hombres honrados se viesen acusados por enemigos ocultos; pero en compensacion recibia avisos importantes denunciando abusos, indicaciones juiciosas sobre diversas materias, y noticias exactas del estado de la sociedad. Su buen juicio y su proceder recto, hacian impotentes las calumnias, y útiles los escritos dictados por la sinceridad y el amor á la buena marcha del país.

1793. Cuando el conde de Revillagigedo se ocupaba en dictar una série de disposiciones que honrarán siempre su memoria, pues contribuyeron á labrar la ventura de los pueblos que gobernaba, el célebre marino D. Alejandro Malaspina, con las corbetas «Atrevida» y «Descubierta,» hacia la expedicion de reconocimiento de las costas de California. Llegado al puerto de Acapulco, dió importantes noticias al virey relativas á su viaje, que el ilustrado gobernante comunicó á la corte en un precioso informe. La mision del inteligente marino, era hacer un viaje científico al rededor del mundo, segun las órdenes que le habia dado el monarca español, y se preparó á continuar su expedicion. El conde de Revillagigedo le proveyó de víveres, y le suministró veinte mil duros.

Bajo la acertada direccion del ilustrado gobernante que regia los destinos de la Nueva-España, todo prosperaba, la agricultura, las ciencias, las artes, las letras y

las obras materiales. El jardín botánico, formado interinamente en el mismo palacio, se hallaba enriquecido de preciosas plantas para el estudio de los que se dedicaban á esa agradable ciencia, y si no planteó nuevos colegios de estudios mayores porque ya existian todos los que eran necesarios, se mostró siempre fomentador de ellos (1). Sin embargo, ya que eran suficientes los grandes colegios en que la juventud bebia la ciencia, fundó muchas escuelas gratuitas de primeras letras, con el noble fin, como él dice en su informe, «de mejorar las costumbres y educacion del pueblo.» Y esas nuevas escuelas no solo se

(1) Sufré un sensible error el apreciable escritor D. Manuel Rivera, en su obra *Los gobernantes de México*, al decir que á la llegada del conde de Revillagigedo «ninguna escuela gratuita de primeras letras existia ni en la capital ni en las provincias.» Desde mucho antes se hallaba fundado el «Colegio de las Niñas,» para instruccion de niñas huérfanas y precisamente pobres, donde aprendian, no solo á leer, escribir y contar, sino tambien á coser, bordar y música. Lejos de pagar nada, se les mantenia, tenian criadas que las sirvieran, podian, si era su voluntad, permanecer en el colegio hasta su muerte, y si anhelaban contraer matrimonio, podian hacerlo, recibiendo de dote quinientos duros. Otro colegio, gratuito, era el de San Miguel de Belén, precisamente para niñas pobres, y entre las varias escuelas gratuitas para niños de ambos sexos, se contaba la de Betlenitas, donde se educaban millares de jóvenes. En Guadalajara habia el colegio de la Enseñanza para niñas, y una escuela para niños: otro, en Oajaca, contando con iguales establecimientos Zacatecas, Aguascalientes, Irapuato, Morelia, Otizaba, y todas las poblaciones de alguna importancia, siendo en esas escuelas gratuita la educacion. Hay todavia otra prueba muy patente de la equivocacion que ha sufrido el Sr. Rivera y que pertenece á la época misma en que entró Revillagigedo á gobernar. Un testigo ocular, el alabardero D. José Gomez, en su diario, dice: «En dicho dia (31 de Enero) salieron las escuelas de niños de primeras letras, perfectamente vestidos, y tuvieron su misa y sermón en la iglesia de la Profesa, oficiando la misa los mismos niños.» Sabido es que las escuelas que asisten á las funciones celebradas por cosas relativas á los gobernantes, como era aquella, son gratuitas.

abrieron en la capital, sino en varios pueblos que son, Santiago, Huatuzco, Tepic, Santa Ana Azacan, la parroquia de San Sebastian de Querétaro, Tepetlastoc, en la villa de Santiago, en el pueblo de Tequisquiapan, en el de Acotepec, en la ranchería de San Felipe, en el de Cosmomatepec y en el de Chocaman. Se procuró que los maestros y maestras fuesen de buenas costumbres y examinados.

El gobierno del conde de Revillagigedo dió una série de disposiciones benéficas al país y á la corona, que han quedado consignadas en las luminosas páginas de la instrucción que dejó á su sucesor, marqués de Branciforte, y que deben ser estudiadas por los amantes á la buena administración. El protomedicato, por indicación suya, á fin de disminuir las enfermedades de hígado y diarreas que son las mas frecuentes en aquel clima, especialmente en los europeos, propuso un premio que se conferiria al que escribiese mejor la disertación sobre la curación de aquellas enfermedades. Esto era abrir un campo al estudio de la ciencia médica en beneficio de la sociedad, y varios fueron los escritos que se presentaron. Examinados por el protomedicato, se imprimieron los mejores, y se le adjudicó el premio al que se juzgó de mayor mérito.

Todo prosperaba bajo el paternal cuidado del ilustrado gobernante que cifraba su mayor ventura en la felicidad de sus gobernados. Aun la naturaleza parecia empeñada en secundar sus filantrópicas miras, pues desde que empuñó las riendas del gobierno, no se vió afligida la sociedad ni de epidemias mortíferas ni del hambre. Las cosechas de granos de todas especies que habian aumentado

considerablemente en todas las provincias de la Nueva-España, se dieron durante su tiempo sin que sufriesen destructoras heladas. Con igual abundancia se recogia el vino y el aceite. Segun las gruesas decimales de los obispos de Méjico, Puebla, Valladolid, Oajaca, Guadalajara y Durango, en el decenio que concluyó en 1779, ascendió á trece millones trescientos cincuenta y siete mil ciento cincuenta y siete duros, y en el que concluyó el año de 1789, á diez y ocho millones trescientos cincuenta y tres mil ochocientos veintiun duros. Se ve, pues, que hubo una diferencia progresiva de cuatro millones novecientos noventa y seis mil seiscientos sesenta y cuatro duros. El conde de Revillagigedo, al dar noticia de ese aumento proporcionado por la marcha creciente de las cosechas, dice que á proporción debia computarse diez veces mayor el aumento que habian tenido los valores de la agricultura. Refiriéndose luego á las cosechas de la grana, dice, que segun las noticias individuales que ha tenido, se cosechaban cada año 23,000 arrobas, en cuyo cultivo se empleaban de veinticinco á treinta mil personas, girando en su comercio dentro de la sola provincia de Oajaca, un millon de duros que invertian puramente para su cultivo, de los cuales solia sacar solo el cultivador un nueve por ciento.

1794. No habian sido menores los progresos de la minería en los últimos años, que los de la agricultura. Lo que regularmente se habia acuñado anualmente del oro y plata sacados de las minas, era de diez y ocho á veinte millones. El año de 1791, perteneciente al gobierno de Revillagigedo, se acuñaron veintiun millones,

y veinticuatro en los de 1792 y 1793. No se cuenta en lo que producian las minas, las barras ó tejos que no salian del país que importaban gruesas sumas, y que se consumian en obras de platería que eran infinitas, pues la vajilla, los cubiertos, las aljufainas, los candeleros y hasta los objetos de mas bajo servicio eran de plata en las familias acomodadas.

Las causas de ese aumento eran debidas, no á que hubiesen sido mayores las bonanzas ni de mas ley los metales, sino al número de personas que últimamente se habian dedicado al laboreo de las minas, á la baja del precio del azogue, á la rebaja en la pólvora y á la exencion de alcabalas. Mucha parte tenian tambien en esa marcha progresiva, los adelantos que se habian hecho en el laboreo, pues se emprendian tiros de mayor profundidad y obras de mucha consideracion. El arreglo del ramo, debido al Tribunal de Minas, nada dejaba que desear. Los sueldos de ese útil tribunal ascendian á treinta y nueve mil duros; los del colegio, á veinticinco mil, y las pensiones á cerca de once mil, quedando un sobrante de ochenta y tres mil duros para las habilitaciones de minas.

Con el fin de no perjudicar á los individuos cuyas barracas habia hecho quitar del frente de palacio, hizo que se diera principio á la obra de una série de tiendas formando calles, llamada Parian. Esta vasta fábrica, hecha de piedra, tenia cuatro anchas y elevadas puertas de entrada en medio de cada uno de sus cuatro lados: una enfrente á la Diputacion, otra mirando á palacio, la tercera hácia el costado de la catedral por la parte del Empedradillo, y la cuarta hácia el Portal de Mercaderes. Por este

lado que era el de su longitud, llegaba hasta muy cerca de la esquina de la calle de Plateros, y su frente se extendia desde la esquina de la Diputacion y Monterilla, hasta la Callejuela. Los cimientos del Parian se empezaron á abrir para hacer sus calles, el 29 de Mayo de 1794.

Buscando el digno gobernante los medios de aumentar la belleza y engrandecimiento de la ciudad, dispuso celebrar su cumpleaños, que se acercaba, con la apertura de una nueva calle en punto muy conveniente para el vecindario. Con efecto, el dia 24 de Junio, que era el de su santo, hizo que los presos de las tres cárceles emprendiesen el trabajo, y la calle que hasta hoy lleva el nombre de «Revillagigedo,» quedó abierta en el mismo dia. Fué la última obra de las muchas buenas que dejó aquel digno virey en la Nueva-España. Su sucesor en el mando, Don Manuel de la Grua Talamanca y Branciforte habia llegado á Veracruz, y ocho dias despues, el 8 de Julio de 1794, á las cuatro de la mañana, salió de Méjico para entregar al nuevo gobernante el baston de mando en San Cristóbal, y marchar en seguida para España.

Aunque todas las obras llevadas á cabo por Revillagigedo fueron de utilidad pública, y con ellas y su acierto en la administracion de hacienda se ganó justamente el aprecio de sus gobernados, no por esto dejó de tener enemigos poderosos que le acusaron de haber gastado enormes sumas en cosas de ninguna importancia para el país, con perjuicio de las cajas reales. Se constituyó en su acusador, en juicio de residencia, el ayuntamiento de Méjico, habiéndolo acordado así en junta de 9 de Enero de 1795. Aunque el monarca le habia dispensado la

residencia secreta y dispuesto que la pública se le tomase en el preciso término de cuarenta dias, no llegó á efectuarse lo ordenado, y el juicio se siguió en el consejo de Indias. Se ha dicho, por algunos escritores, que esa residencia se le tomó por influjo del gobernante que le sucedió en el mando; pero yo no me atrevo á aceptar ese cargo, porque no tiene otra base que la suposicion, sobre la cual no quiero que descansa ninguno de los hechos que refiero cuando sean ofensivos á alguna persona, pues sé cuán fácil es equivocarse en las suposiciones.

No obstante las acusaciones hechas contra el conde de Revillagigedo y de hallarse pendiente el juicio, el monarca, no dudando de su rectitud, le nombró director general de artillería. La sentencia del Consejo no pudo ser mas honrosa para el excelente gobernante que habia dejado en la Nueva-España elocuentes recuerdos de su amor al país y á la justicia. En el fallo que dió, decia que eran infundados y calumniosos los artículos de la demanda contra el conde de Revillagigedo; que las obras de que en ellos se trataba y se habian ejecutado durante su administracion á impulsos de su particular y singularísimo celo, actividad y amor al bien comun, habian sido, muchas de ellas necesarias, otras útiles, y todas conducentes para la salud, comodidad y seguridad de los habitantes de aquella capital, su adorno y hermosura, limpieza y buena policia. La sentencia terminaba condenando en todas las costas causadas á la parte del conde de Revillagigedo, á los regidores de Méjico que concurrieron á la junta de 9 de Enero de 1795 para formar la acusacion. Revillagigedo habia fallecido ya el 12

de Mayo de 1799, antes de que se hubiese terminado el proceso. Su muerte fué sentida en Méjico, y sus exequias se celebraron con notable solemnidad por sus amigos en el convento de San Francisco el 20 de Octubre del mismo año. Cárlos IV, para honrar la memoria del digno gobernante, concedió la grandeza de España, de primera clase, á sus descendientes.

Abrevió los dias de su vida, el profundo pesar que causó á su pundonoroso corazon el verse acusado injustamente.